



Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2015.

Visto el Memorando Nº 137/OGC-HHV/2015 y Expediente Nº 15MP-05164-00, sobre Inclusión al Lic. Juan Alberto Ramirez Bravo como miembro integrante del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/NDGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, con el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", se persigue obtener elementos conceptuales sobre la acreditación, como mecanismo de evaluación de la calidad; proporcionar elementos metodológicos para la homogenización de las evaluaciones internas y externas de la acreditación; y, acreditar al Hospital para garantizar la calidad de atención en su servicio;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 037-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del 2015, se amplió la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando Nº 137/OGC-HHV/2015, de fecha 28 de abril del 2015, el jefe de la la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General, incluir al Lic. Juan Alberto Ramirez Bravo como miembro integrante del Comité de Evaluadores Internos del Hospital, en reemplazo del Lic. Manuel Alberto Ramirez Ferrua a quien se le incluyo por error en la Identidad de la persona; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 037-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del 2015, que amplió la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán; el cual quedara redactado como sigue:

Artículo 1º.- Ampliar la conformación del Comité de Evaluadores Internos aprobado mediante R.D. Nº 239-DG/HHV-2014, incluyéndose en la conformación del citado Comité a los siguientes trabajadores:

- | | |
|---|---------|
| • Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRÉS, | Miembro |
| • Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO, | Miembro |
| • Bach. Ruth DURAN GUTIÉRREZ, | Miembro |
| • Dra. Marlene BARREDA TORRES, | Miembro |
| • Dr. Jorge REYES SABERBEIN, | Miembro |
| • Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO, | Miembro |
| • Sra. Violeta VALIENTE CARO, | Miembro |
| • Lic. María HUARACHI TORRES, | Miembro |
| • Dr. Raúl PALIAN PUCUMUCHA, | Miembro |
| • Lic. Paúl BROCA ALVARADO, | Miembro |
| • Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO, | Miembro |
| • Bach. Colón FLORES CASTILLO, | Miembro |
| • Dr. Jorge Ricardo CALDERON MARTTINI, | Miembro |
| • Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO, | Miembro |
| • Lic. María Pilar SIHUAY MARAVÍ, | Miembro |
| • Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA, | Miembro |
| • Lic. José Roberto SANTISTEBAN PINEDA, | Miembro |





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 106-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2015.

- Sra. Yoisi Elizabeth OCHOA OSORIO, Miembro
- Lic. Juan Alberto RAMIREZ BRAVO, Miembro

Artículo 2º.- Queda subsistente los demas extremos R.D.Nº 037-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del 2015.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN


Dra. Antella Arias Abino
Directora General (e)
C.M.P. 2667 RNE 4326

AAA/NSC/pr

Distribucion

OGC
OEA
INTERESADOS
INFORMÁTICA
OCI

FILE : Resoluciones VI-2015